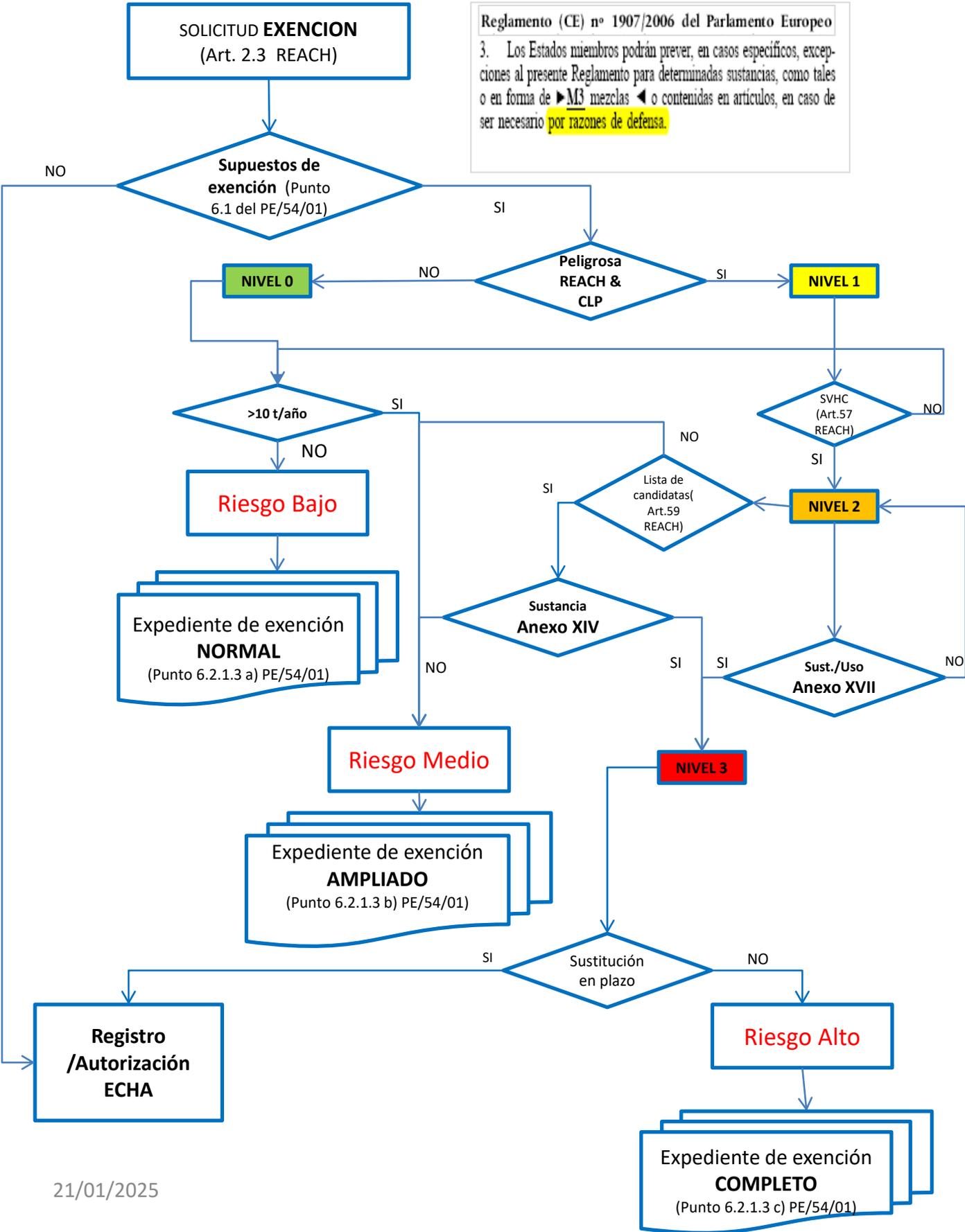


DF 5401.02C Identificación del tipo de expediente de exención para sustancias o mezclas. Punto 6.2.1 del PE/54/01



Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo
 3. Los Estados miembros podrán prever, en casos específicos, excepciones al presente Reglamento para determinadas sustancias, como tales o en forma de ►M3 mezclas ◄ o contenidas en artículos, en caso de ser necesario por razones de defensa.